

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de esta plaza, se publicará únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento.

La Coruña, 1 de febrero de 1993.—El Alcalde.

5187 RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Nuevo Baztán (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

Objeto: Convocatoria de una plaza, en Régimen Laboral, de Auxiliar Administrativo. Sistema de provisión: Concurso-oposición. Bases: Aprobadas por el Pleno municipal en su sesión de fecha 31 de diciembre de 1992. Plazos: Presentación de solicitudes y documentación durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio y una vez publicadas íntegramente las bases en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Nuevo Baztán, 1 de febrero de 1993.—La Alcaldesa-Presidenta.

5188 RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 17, de 27 de enero de 1993, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 16, de fecha 26 de enero de 1993, publican íntegramente las bases aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión del 12 de noviembre de 1992, de la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de la Administración General, correspondiente a la oferta de empleo público de 1992.

La plaza aquí convocada está integrada en el grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), y con las retribuciones que a dicho grupo corresponden, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos a que haya lugar con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en esta oposición, es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilagarcía de Arousa, 1 de febrero de 1993.—El Alcalde, Joaquín J. Gago López.—La Secretaria, Rosa Losada Suárez.

5189 RESOLUCION de 10 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Laxe (La Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: La Coruña.

Corporación: Laxe.

Número de Código Territorial: 15040.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 21 de diciembre de 1992.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Laxe, 10 de febrero de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

UNIVERSIDADES

5190 RESOLUCION de 11 de enero de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y del Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos en todos sus extremos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68, del 19), con las modificaciones establecidas en la Resolución 5082, de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23).

Tercero.—Para ser admitidos al citado concurso de méritos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser funcionario con las características que se establecen en la base cuarta de la convocatoria.

b) No estar incurso en expediente disciplinario que se encuentre en período de tramitación.

c) No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión de funciones en la Administración del Estado, Administración Autonómica, institucional o local.

Cuarta.—Deberá reunir las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según categoría de la plaza y tipo de concurso.

Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria, podrán concurrir igualmente Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

A las plazas a concurso de méritos de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias podrán concurrir Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Pudiendo anticipar, mediante telefax al número (928) 45 10 22, todos los datos anteriores, siempre que dentro del plazo remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa

de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios, así como de no estar incurso en procedimiento disciplinario ni encontrarse cumpliendo sanción de suspensión de funciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO I

Concurso de méritos número 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en cálculo infinitesimal y cálculo numérico. Aplicaciones a la Ingeniería de Telecomunicaciones. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Pulido Castro, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Antonio Suárez Sarmiento, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Luis J. Mateo López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Vicente Alcaraz Alvarez de Perea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Fernández Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Almeida Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Luis Alvarez Amador, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Juan M. Fernández Cancelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Fernando Piñero Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Angel Chico Alcaide, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada (s) plaza (s)
 de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su
 provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
CUERPO DOCENTE DE			
AREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			
ACTIVIDADES ASIGNADAS A LA PLAZA EN LA CONVOCATORIA			
.....			
Fecha de convocatoria (B.O.E. de))			
CONCURSO: Ordinario	<input type="checkbox"/>	De méritos	<input type="checkbox"/>
		Número de la Plaza	<input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	NUMERO D.N.I.
DOMICILIO			TELEFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	
CASO DE SER FUNCIONARIO PUBLICO DE CARRERA:			
DENOMINACION DEL CUERPO O PLAZA	ORGANISMO	FECHA DE INGRESO	Nº REG. PERSONAL
SITUACION	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
	Activo <input type="checkbox"/>		Otros

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de expedición
.....
.....
.....
.....

Docencia previa:

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro Telegráfico
Giro Postal
Pago en Habilitación

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I. DATOS PERSONALES	
Número del D.N.I.	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: provincia y localidad	Fecha
Residencia: provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o unidad docente actual	
Categoría actual como profesor contratado o interino	

II. DATOS ACADEMICOS			
CLASE	ORGANISMO Y CENTRO DE EXPEDICION	FECHA DE EXPEDICION	CALIFICACION SI LA HUBIERE

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
CATEGORIA	ORGANISMO o CENTRO	REGIMEN DEDICACION	ACTIVIDAD	FECHA DE NOMBRAMIENTO o CONTRATO	FECHA DE CESE o TERMINACION

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

VI. PUBLICACIONES (libros)		
TITULO	FECHA DE PUBLICACION	EDITORIAL

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
TITULO	REVISTA O DIARIO	FECHA DE PUBLICACION	Nº DE PAGINAS

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

--

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES**XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION****XVIII. OTROS MERITOS**